



ACTA N.º 027-2026

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los veintitrés días del mes de julio del dos mil veintiséis, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; MSc. Kleber Orlando Realpe Godoy, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez, Director de Gestión de Talento Humano; Ing. Wilmer De la Torre, Director de Gestión de Servicios y Control Público; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; MSc. Carlos Andrés Enríquez Ayala, Especialista de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Tnlga. Gabriela Andrango Cuascota, Analista 4 de la Unidad de Educación y Cultura; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Christian Ocampo Andrade, Director de Gestión de Obras Públicas; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, Especialista de la Unidad de Participación Ciudadana; Abg. Mishell Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes con todos los presentes; señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señores Directores y todos los presentes. Por favor señor, Secretario General, proceda a la constatación del quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA



1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 026-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 16 DE JULIO DE 2026.
2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, 2025 Y 2026.
3. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SOLICITUD DEL SEÑOR CONCEJAL, LCDO. JOSÉ ALEJANDRO CABASCANGO ALEMÁN DE HACER USO A SU DERECHO A VACACIONES A PARTIR DEL 24 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DE 2026, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 57, LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).
4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señores Directores y todos los presentes. Solicito que se agregue un punto en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza N.º 040 de Procedimiento Parlamentario, relacionado con el ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2026, POR TRASPASO DE CRÉDITO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora Concejala, señores Concejales y señores Directores. Apoyo la moción presentada por el señor Concejal Carlos Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.



Secretario General, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, en la cual se aumenta un punto en el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura de cómo quedaría el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 026-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 16 DE JULIO DE 2026.
2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, 2025 Y 2026.
3. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SOLICITUD DEL SEÑOR CONCEJAL, LCDO. JOSÉ ALEJANDRO CABASCANGO ALEMÁN DE HACER USO A SU DERECHO A VACACIONES A PARTIR DEL 24 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DE 2026, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 57, LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2026, POR TRASPASO DE CRÉDITO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Secretario General. Hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, quiero mocionar la aprobación del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por el señor Vicealcalde José Cacuangó.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.



Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N.º 026-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 16 DE JULIO DE 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta N° 026-2026, de la sesión ordinaria del día jueves, 16 de julio de 2026. Tiene la palabra el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, al no tener ninguna observación, quiero mocionar la aprobación del acta N° 026-2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por el señor Vicealcalde José Cacuango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 080.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 026-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 16 DE JULIO DE 2026; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N.º 026-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 16 DE JULIO DE 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS



PARTICIPATIVOS DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, 2025 Y 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el segundo punto del orden del día. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias, señora Alcaldesa. Saludo a cada uno de ustedes: compañero Vicealcalde, compañera y compañeros Concejales y señores Directores. En las diferentes parroquias se ha venido solicitando la participación, en este caso, del técnico de Participación Ciudadana, para que explique, de manera general, lo que estaba establecido para los años 2024, 2025 y 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra la señora Especialista de la Unidad de Participación Ciudadana, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, quien va a dar a conocer el informe respectivo de los presupuestos participativos, como se lo ha venido realizando en cada una de las sesiones de Concejo Municipal, de acuerdo al documento emitido por los señores Concejales.

Señora Especialista de la Unidad de Participación Ciudadana, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, gracias, señora Alcaldesa. Buenas tardes, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales y equipo técnico de la Municipalidad. En lo referente al seguimiento del presupuesto participativo del año 2024, tenemos un total de \$543.364,96, distribuidos de la siguiente manera:

Se encuentra ejecutado el proyecto de adquisición de materiales para el adoquinado de quinientos metros en la comunidad de San José Chico. De igual forma, se encuentra ejecutado el proyecto de regeneración urbana de la calle Velasco Ibarra. Asimismo, se ejecutó el proyecto de adquisición de materiales de construcción e insumos para la adecuación de casas comunales y barriales de la parroquia Tabacundo.

Los materiales fueron distribuidos para la comunidad de San José Alto, la organización UCCIBT, la comunidad Luis Freire, el barrio Pasquel y el barrio Vicente Solano, habiéndose realizado la respectiva entrega. Esto corresponde al presupuesto participativo del año 2024.

En lo referente al presupuesto participativo del año 2025, se cuenta con un total de \$509.900.

Dentro de este presupuesto se contempla la construcción de adoquinados para varias vías del cantón Pedro Moncayo, entre ellas las calles Dieciocho de Septiembre, Marco Reinoso, Aníbal Guañuna y San Isidro, así como la adquisición de cemento para varios proyectos del cantón. También se incluye el mejoramiento vial por un monto de \$110.000.

Todos los materiales ya fueron adquiridos y se ha intervenido en los siguientes sectores: seiscientos metros de bordillos para la comunidad Simón Bolívar;



trescientos diez metros de bordillos para el pasaje B del barrio La Y; mil metros de bordillos para los sectores Los Laureles y San Francisco; y doscientos veinte metros de bordillos para el barrio La Unión.

Se encuentran pendientes de intervención seiscientos quince metros de bordillos para el barrio La Cruz; trescientos setenta y cuatro metros de bordillos para el ingreso a la comunidad de San José Grande; doscientos metros de bordillos para la vía de ingreso al barrio La Quinta; tres cajas de revisión de obras para la comunidad de Picalquí; y mil noventa metros de bordillos para la vía de prolongación hacia el sector de La Y. Estos materiales también se encuentran adquiridos y los proyectos están planificados para su intervención.

En lo que corresponde al presupuesto participativo del año 2026, se cuenta con un presupuesto total de \$252.089,57, distribuido de la siguiente manera:

- Adquisición de materiales para bordillos y adoquinado del barrio Pasquel.
- Adquisición de materiales para la segunda etapa de bordillos y adoquinado del barrio La Quinta.
- Adquisición de materiales para bordillos y adoquinado de la calle principal del barrio Santa Marianita de Tabacundo.
- Adquisición de materiales para la segunda etapa del centro comunitario de la comunidad jurídica Cananvalle.
- Adquisición de materiales para bordillos y adoquinado de la calle San Francisco Cachipuendo, en la comunidad de San Luis de Ichisí.

En el barrio Pasquel, los estudios fueron remitidos por la Unidad de Proyectos a la Dirección de Obras Públicas durante el mes de junio. Actualmente, el proceso se encuentra en la fase preparatoria de contratación pública, a la espera de la finalización de los términos de referencia.

En el barrio La Quinta, el proceso se encuentra en la etapa inicial de contratación; sin embargo, no ha sido posible avanzar debido al tema de los proveedores.

En lo que corresponde al barrio Santa Marianita de Tabacundo, se está a la espera de la reforma presupuestaria.

En la comunidad jurídica Cananvalle, el proyecto se encuentra en la etapa de contratación.

Finalmente, en lo que corresponde a la calle Francisco Cachipuendo y al pasaje B de la comunidad San Luis de Ichisí, los estudios ya fueron entregados para dar inicio al respectivo proceso de contratación. Hasta ahí, señora Alcaldesa, estimados Concejales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, ¿Hay alguna pregunta o, a su vez, la resolución en este punto del orden del día?, tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Alcaldesa, bueno, de acuerdo con el informe que acaba de presentar la señora Especialista de la Unidad de Participación Ciudadana, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, el presupuesto participativo correspondiente al año 2024 estaría prácticamente ejecutado.

En cuanto al año 2025, los proyectos ejecutados serían el adoquinado de la calle Dieciocho de Septiembre, el adoquinado de la calle Marco Reinoso y el adoquinado de la calle Aníbal Guañuna. De acuerdo con el informe, esos serían los proyectos ejecutados.

Por otra parte, los demás proyectos, como el de San Isidro, la adquisición de cemento gris para varios proyectos del cantón Pedro Moncayo y los correspondientes al año 2026, prácticamente no se encuentran ejecutados; únicamente se ha iniciado el proceso de algunos de ellos. Es decir, parte de los proyectos del año 2025 y los del año 2026 aún no han sido ejecutados.

No sé, señora Alcaldesa, si en el punto respectivo estos proyectos están considerados dentro del presupuesto 2026 y de la reforma presupuestaria, porque ese fue el compromiso asumido en cada una de las mesas técnicas: que los presupuestos participativos que no se han ejecutado en las parroquias sean incorporados en el presupuesto 2026 para su ejecución.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Director de Gestión de Obras Públicas, Ing. Christian Ocampo.

Señor Director de Gestión de Obras Públicas, Ing. Christian Ocampo, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, y señores Directores. Del año 2025, todo lo que comprende el macroproyecto de construcción del adoquinado de varias vías del cantón, como ya se había mencionado en reiteradas ocasiones, se encuentra en proceso de ejecución. En ese sentido, actualmente se está ejecutando la vía San Isidro.

Con ello, quedaría aclarado que sí está contemplado el presupuesto para esta vía.

En cuanto a la adquisición de cemento, ese proyecto no se ejecutó, ya que, una vez adjudicado el proceso, el proveedor solicitó darlo de baja debido a un conflicto relacionado con una deuda pendiente. Por ese motivo, no se ejecutó la adquisición de cemento gris durante ese año.

Respecto a la adquisición de materiales para la intervención en varias vías, el proceso se encuentra en ejecución. Por lo tanto, está garantizada la culminación de estos trabajos y se continúa avanzando. Tal como lo indicó la compañera Jenny, existen sectores ya intervenidos y otros en los que se continúa la intervención, como La Cruz, San José Grande, La Quinta y la comunidad de Picalquí.

En lo que corresponde al año 2026, es importante señalar que, con recursos del presupuesto participativo del año 2025, se adquirió toda la tubería metálica para el sector de Picalquí. Actualmente, se está ejecutando e instalando dicha tubería, cuya



adquisición estuvo contemplada en los presupuestos participativos del año anterior y se concretó durante este año.

Para el año 2026, en los proyectos relacionados con la adquisición de materiales, hemos tenido un revés debido a que, como se ha indicado en reiteradas ocasiones, el principal inconveniente radica en que los proveedores no están presentando las proformas. Sin embargo, los recursos se encuentran garantizados, inclusive para el barrio Santa Marianita, donde el monto asignado inicialmente era inferior al valor establecido por la Dirección de Planificación. En la reforma presupuestaria se contempla complementar ese monto, ya que para ese proyecto únicamente se habían considerado \$30.000.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, ¿Existe alguna inquietud por parte de los señores Concejales o del señor Vicealcalde?

De no existir observaciones, estaría a consideración del Concejo Municipal el segundo punto del orden del día. En el mismo sentido que en las resoluciones anteriores, correspondería presentar la respectiva moción. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias, compañera Alcaldesa. Como se ha venido trabajando con las diferentes Parroquias, mociono que el Concejo Municipal realice el seguimiento a la ejecución de los presupuestos participativos correspondientes a los años 2025 y 2026, considerando que los proyectos del presupuesto participativo del año 2024 ya se encuentran ejecutados en su totalidad.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, apoyo la moción presentada por el señor Concejal Alejandro Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.



RESOLUCIÓN No. 081.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, 2025 Y 2026; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2025 Y 2026, CONSIDERANDO QUE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2024 YA SE ENCUENTRAN EJECUTADOS EN SU TOTALIDAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SOLICITUD DEL SEÑOR CONCEJAL, LCDO. JOSÉ ALEJANDRO CABASCANGO ALEMÁN DE HACER USO A SU DERECHO A VACACIONES A PARTIR DEL 24 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DE 2026, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 57, LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el tercer punto del orden del día. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, al revisar los informes correspondientes, se verifica que el señor Concejal cumple con los requisitos para hacer uso de su derecho a vacaciones. De igual manera, le deseamos que disfrute de este tiempo junto a su familia y esperamos contar con su pronto retorno.

En ese sentido, mociono la AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SOLICITUD DEL SEÑOR CONCEJAL, LCDO. JOSÉ ALEJANDRO CABASCANGO ALEMÁN, PARA HACER USO DE SU DERECHO A VACACIONES DESDE EL 24 DE JULIO HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57, LITERAL S), DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por el señor Concejal José Luis Rodríguez.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.



Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, bueno, señora Alcaldesa, permítame intervenir. Más bien, desearle que disfrute de unas excelentes vacaciones. Siempre es bueno tomarse un tiempo de descanso. En lo personal, hasta genera una sana envidia, porque, por distintas circunstancias, muchos de nosotros permaneceremos aquí.

Así que vaya, disfrute de este tiempo. Como siempre digo, eso es lo que nos llevamos en la vida: compartir con la familia y tener la oportunidad de salir y descansar. Con esas consideraciones, mi voto es a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, deseándole que disfrute de este mes de vacaciones, señor Concejal. Le deseo todo lo mejor y esperamos tenerlo nuevamente muy pronto en la municipalidad. Que le vaya muy bien. Con esas consideraciones, mi voto es a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 082.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SOLICITUD DEL SEÑOR CONCEJAL, LCDO. JOSÉ ALEJANDRO CABASCANGO ALEMÁN DE HACER USO A SU DERECHO A VACACIONES A PARTIR DEL 24 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DE 2026, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 57, LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR CONCEJAL, LCDO. JOSÉ ALEJANDRO CABASCANGO ALEMÁN DE HACER USO A SU DERECHO A VACACIONES A PARTIR DEL 24 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DE 2026, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 57, LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2026, POR TRASPASO DE CRÉDITO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este cuarto punto del orden del día consta la documentación respectiva. Asimismo, se han mantenido las reuniones de trabajo correspondientes.

Quiero valorar muchísimo el aporte de cada uno de ustedes en las reuniones mantenidas con el equipo técnico. De la misma forma, agradezco por estar al pendiente de la documentación, de la información y de todo lo que debemos realizar de conformidad con la normativa legal y técnica vigente.



Esta reforma es muy necesaria, como es de conocimiento de todos. Incluso, podría decir que, mientras no tengamos aprobada esta reforma, nos encontramos prácticamente paralizados en el ámbito financiero e, incluso, en la ejecución de los proyectos.

Por ello, solicito de manera muy especial la respectiva revisión y análisis por parte del Concejo Municipal, a fin de poder avanzar con esta reforma. Como bien se ha mencionado, constan cada una de las partidas presupuestarias y, además, debemos recordar que, durante el proceso, se podrán seguir realizando los cambios y reformas que correspondan, de conformidad con la ley aplicable.

Como lo he manifestado, esta reforma constituye una prioridad para la institución en este momento. Queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias, señora Alcaldesa. Tengo ciertas inquietudes y solicito, por favor, que sean respondidas por la persona correspondiente.

La primera se refiere a la propuesta de reforma presupuestaria. En la primera propuesta de la reforma al presupuesto, presentada el 30 de mayo, se estableció un presupuesto de \$20.561.493,53.

Mi primera pregunta es la siguiente: ¿cuál es el presupuesto total una vez incorporado el superávit de 1.934.927,06?

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra la señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho.

Señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señores Directores y todos los presentes. Con relación a la propuesta de la primera reforma presupuestaria, y en respuesta a la pregunta formulada por el señor Concejal, debo indicar que la propuesta presentada en el mes de mayo quedó insubsistente, debido a que existió la resolución de no aprobarla.

En ese contexto, se presenta una nueva propuesta, la cual contiene la información actualizada. Tal como se detalla en el informe, se incorpora un superávit de \$1.900.000,00; por lo tanto, este valor se suma al presupuesto inicial de \$17.000.000,00, dando como resultado el presupuesto que se pone a consideración. En consecuencia, ya no se toma en cuenta el presupuesto propuesto anteriormente, por cuanto quedó sin efecto.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias, señora Alcaldesa. Hay una parte del informe de la Dirección de Gestión Financiera en la que se señala: "Procedemos a elaborar la tercera propuesta de la primera reforma presupuestaria



de 2026". Yo tengo entendido que la primera reforma fue presentada el 30 de mayo de 2026; por ello, no sé cuáles fueron las otras dos propuestas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra la señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho.

Señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho, en este caso, presentamos una primera propuesta en el mes de mayo. Posteriormente, presentamos una segunda propuesta a la señora Alcaldesa, la cual no pasó al seno del Concejo Municipal. La tercera propuesta es la que estamos presentando actualmente, ya incorporando el superávit y con datos reales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en este caso, no sé si los compañeros encontraron el presupuesto total con este incremento de \$ 1.934.927,06. Estaba revisando si en la documentación consta el presupuesto total del año 2026 con esta reforma.

La siguiente inquietud está dirigida al señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy. En los informes de Procuraduría Síndica, Dirección de Gestión Financiera y la Dirección de Gestión de Talento Humano se menciona que la reforma debe alinearse al cumplimiento de la Ley Reformativa al COOTAD y su reglamento.

En ese sentido, la pregunta es la siguiente: ¿este superávit está destinado a cumplir la relación 65/35 establecida en el COOTAD? Lo consulto porque en todos los informes se hace referencia al cumplimiento de esta reforma al COOTAD, compañera Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy.

Señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy, en lo referente a la reforma presupuestaria presentada y al superávit planteado por la Dirección de Gestión Financiera, esta ha sido analizada, revisada y trabajada conjuntamente con la Dirección de Gestión de Obras Públicas.

Toda la propuesta se encuentra orientada al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 198.2 de la reforma al COOTAD, destinando la totalidad de estos recursos a obra pública, específicamente a las partidas que corresponden al gasto de inversión, dando estricto cumplimiento a lo establecido en dicha disposición legal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en el informe de la Dirección de Gestión de Talento Humano se menciona que la planificación y la



propuestas realizadas para la reforma presupuestaria del 30 de mayo de 2026 quedan subsistentes. En ese mismo informe se indica que ya no se presenta una nueva propuesta para el año 2026.

En ese sentido, me gustaría conocer cómo se va a trabajar desde la Dirección de Gestión de Talento Humano: si se mantendrá la planificación presentada anteriormente o cuál será la forma en que se continuará trabajando. Esa sería mi inquietud, compañera Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra el señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy.

Señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy, en efecto, inicialmente se presentó una propuesta; sin embargo, debido a la temporalidad del proceso, dicho informe quedó insubsistente.

En la actualidad, se está trabajando únicamente con la disminución del presupuesto de algunas áreas y con la incorporación del superávit. En consecuencia, en lo que respecta a la Dirección de Gestión de Talento Humano, no se ha presentado ninguna propuesta dentro de esta reforma presupuestaria.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con este incremento de \$1.934.927,06 al presupuesto, ¿cuál será el porcentaje de inversión que se alcanzará?

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra el señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy.

Señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Gestión Financiera, el porcentaje de inversión que se alcanzará será del 53,18 %.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias, señora Alcaldesa.

En realidad, estamos encaminados a cumplir con lo que dispone la reforma al COOTAD. Sin embargo, conforme se nos indica, con esta reforma únicamente llegamos al 53,18 % de inversión y no avanzamos más.

Mi pregunta es la siguiente: los trabajadores que ya estaban bajo la modalidad de facturación, ¿por qué fueron suspendidos si ya se encontraban laborando bajo esa



modalidad? Considero que eso también nos habría ayudado a seguir incrementando este porcentaje.

Debemos tomar en cuenta que esta reforma es una disposición legal y, mientras se encuentre vigente, estamos obligados a cumplirla. De no hacerlo, podríamos ser objeto de alguna sanción, ya que hasta el momento no existe ninguna disposición que deje sin efecto esta reforma.

Asimismo, nosotros como Concejo Municipal también presentamos una propuesta; sin embargo, hasta la fecha no se nos ha informado si fue acogida o no. Quiero dejar en claro que nuestra preocupación siempre ha sido contribuir al cumplimiento de esta reforma y no que nuestra propuesta tenga como finalidad separar al personal de la institución.

Se realizaron varias sugerencias, pero en ningún momento se planteó que se desvinculará a la mayoría del personal. Si ya existía una propuesta mediante la cual algunas personas continuarían prestando sus servicios mediante facturación, ¿por qué no se mantuvo ese mecanismo? Además, ¿cómo se prevé alcanzar el 65 % hasta el mes de diciembre?

De igual manera, solicito que se realice el seguimiento correspondiente para garantizar que los recursos contemplados en esta reforma se destinen efectivamente a obra pública y no al incremento de personal.

Menciono esto porque, desde la semana anterior, varios compañeros me han manifestado su preocupación por un supuesto incremento de personal. Me han indicado que cada semana ingresan nuevos servidores. Les respondí que, personalmente, únicamente he observado a dos jóvenes de Malchinguí, pero no he visto más incorporaciones. También se comenta que el Registro de la Propiedad se ha convertido en una fuente de empleo, debido a la cantidad de personal que, según se dice, ha ingresado.

Como siempre lo he manifestado, somos una administración y todos estamos comprometidos en sacar adelante la institución de la mejor manera. Debemos considerar también que nos encontramos en un periodo electoral; por ello, debemos actuar con mucha prudencia.

Lamentablemente, la información que se trata dentro del Municipio termina divulgándose al exterior. Conversamos aquí y, al salir, ya nos están esperando para preguntarnos por qué se tomó determinada decisión o qué ocurrió en determinada sesión. Es lamentable que sucedan estas situaciones y considero que también debe darse una respuesta sobre este tema.

Finalmente, tengo otra inquietud. En el informe N.º 096 del señor Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Jaime Gallardo, consta un cuadro relacionado con la Ordenanza de Administración, Regulación, Control y Ordenamiento Territorial del cantón Pedro Moncayo. En el capítulo tercero, referente a las sanciones por construcciones, el artículo 168 establece que las



construcciones que no cuenten con planos, permisos o licencias serán sancionadas con una multa equivalente al 8 % del avalúo de la construcción.

En el cuadro se registra una superficie de 1.609 hectáreas, un avalúo de construcción de invernaderos por \$187.449.665,00 y una recaudación por multas del 8 %, equivalente a \$ 14.995.974,20.

Mi inquietud es la siguiente: ¿ese es el valor que realmente se proyecta recaudar? Porque el cuadro habla de una recaudación del 8 % y estamos refiriéndonos únicamente a las sanciones relacionadas con los invernaderos. Quisiera que se explique cómo se obtuvo ese valor, ya que se trata de una cifra bastante considerable.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra la señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho.

Señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho, respondiendo a la pregunta de la señora Concejala, dentro del contenido de la primera reforma presupuestaria se está presentando una reclasificación de partida presupuestaria, en la cual se considera el valor de \$ 2.000.000,00, correspondiente a la propuesta de recaudación por la legalización de invernaderos.

Lo que se está realizando es una reclasificación, diferenciando cuánto corresponde al valor de multas y cuánto corresponde al valor de la tasa. El informe presentado se encuentra elaborado en términos generales; sin embargo, el valor que se ha considerado e incorporado en el presupuesto es de \$ 2.000.000,00.

No se está considerando el valor de \$ 14.995.974,20, sino únicamente el monto que fue contemplado en el año anterior y aprobado, que corresponde a \$ 2.000.000,00. En este proceso únicamente se está realizando la reclasificación entre la tasa y las multas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, en lo referente a la Unidad de Educación y Cultura, nos presentan un perfil de proyecto, no por los \$ 14.000,00, valor que ya fue aclarado y para lo cual se ha destinado, sino porque al presentarnos este perfil de proyecto, nosotros estaríamos aprobando en función de este documento.

Debemos considerar que, al tratarse de documentos públicos, tenemos la responsabilidad de cumplir con lo que se establece en el proyecto presentado. Por ello, solicito, por favor, que se revise y se analice adecuadamente el contenido del mismo.

En su momento se brindaron algunas ideas y ejemplos; sin embargo, no necesariamente se estableció que esos ejemplos debían constar textualmente en el



proyecto. Considero que corresponde analizar esas sugerencias y adaptarlas de acuerdo con la realidad y las necesidades del cantón.

Por ejemplo, se mencionó el caso de Cayambe, Zuleta y Otavalo, donde recientemente se realizó el Rondín Fest. Ese fue un ejemplo que se compartió como referencia. No obstante, el día de ayer estuve consultando con músicos sobre la posibilidad de elaborar artesanalmente un rondín, tal como consta en el proyecto, y me indicaron que no sería técnicamente viable realizarlo de esa manera.

En el proyecto se menciona la elaboración artesanal de rondines y, además, se establece como producto final la realización de un festival cantonal de rondines. Por ello, considero que debemos revisar, clasificar y definir correctamente los componentes del proyecto.

Este proyecto será revisado en las mesas técnicas; sin embargo, antes de ello, sería importante que se realicen las correcciones correspondientes. Como se manifestó, existen varias tradiciones propias del cantón, como las de Malchinguí, Tocachi y La Esperanza, que pueden ser consideradas dentro del proyecto.

Por ejemplo, en Malchinguí o Tocachi podría plantearse la elaboración de otro tipo de instrumentos, mientras que en Tabacundo y Tupigachi podría enfocarse en el aprendizaje de la interpretación musical, es decir, en aprender a entonar los instrumentos y no necesariamente en construirlos.

Por ello, considero importante conversar posteriormente con los compañeros y revisar las observaciones existentes dentro de este proyecto.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, tomar en consideración las sugerencias emitidas por parte de la señora Concejala, tanto en lo referente a la Unidad de Educación y Cultura como la Dirección de Gestión de Talento Humano.

En este último tema, considero necesario realizar una aclaración. Primero, que se certifique por parte del señor Director de Gestión de Talento Humano que no ha ingresado nuevo personal a la Municipalidad.

Más bien, como es de conocimiento de todos, existió una contratación temporal correspondiente a la cuadrilla de trabajo, respecto de la cual ya se notificó oportunamente al personal. Es importante señalar que, debido a los diferentes frentes de trabajo que mantiene la institución, sí existe la necesidad de contar con personal; sin embargo, actualmente no se dispone de los recursos necesarios para ello.

Por lo tanto, debe quedar claro que, por parte del GAD Municipal, no se ha incrementado el personal institucional.

Por otra parte, efectivamente, es un tema complejo para los municipios del Ecuador, para los 222 municipios, cumplir en su totalidad con esta normativa, incluso con la



modalidad de facturación en el tema de personal, resulta difícil alcanzar el 65 %, mucho más llegar al 70%.

Por esta razón, desde el punto de vista técnico y conforme a los informes emitidos por la Dirección de Planificación, que son de conocimiento de ustedes, se ha considerado como una alternativa la mejora de la recaudación municipal. Esta sería una solución práctica y definitiva que permitiría contar con un presupuesto que cumpla con la actual reforma al COOTAD.

En cuanto al Registro de la Propiedad, el señor Registrador me ha informado que existe un proyecto temporal mediante el cual se está realizando la actualización de datos, incluso por territorio. Este corresponde a un trabajo específico y temporal dentro del Registro de la Propiedad.

Finalmente, respecto al proyecto de la Unidad de Educación y Cultura, efectivamente debe guardar la debida coherencia. Por favor, se solicita que sea revisado y que se tomen en consideración las sugerencias realizadas por parte de la señora Concejala.

¿Existe alguna otra intervención? Tomando en consideración que este corresponde al primer debate. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias, señora Alcaldesa.

Frente a lo manifestado, entendemos que la mayoría de los municipios, a excepción de aquellos que cuentan con ingresos propios y que podrían considerarse gobiernos autónomos financieramente, tienen una realidad distinta a la nuestra. En nuestro caso, sabemos que no contamos con esa misma condición y que es necesario reestructurar varios aspectos para que este Municipio pueda tener mejores condiciones económicas.

Sin embargo, si actualmente hablamos de un 53 %, de una u otra manera, no estaríamos cumpliendo con lo que establece la ley respecto a la relación 65/35.

Es cierto que en documentos pueden estar sustentados una gran cantidad de informes técnicos, financieros y jurídicos; no obstante, la mayor preocupación es que, en su momento, deberíamos generar una mesa técnica que permita transparentar cuál será realmente el nivel de cumplimiento al finalizar el ejercicio fiscal, antes del 31 de diciembre.

Porque en documentos podemos llegar a establecer un 53 % y presentar todos los argumentos necesarios respecto al cumplimiento de la reforma al COOTAD; sin embargo, al momento de cargar la información en los sistemas correspondientes de información de los gobiernos autónomos descentralizados, se podría evidenciar que en la ejecución real no se está alcanzando el porcentaje establecido.

Esto podría generar, a futuro, una situación compleja tanto para la actual administración como para la siguiente, debido a posibles reducciones presupuestarias por incumplimiento de determinados programas y proyectos



contemplados dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como dentro del Plan Operativo Anual aprobado para el año 2026.

Por ello, compañeros Concejales, Concejales y señor Vicealcalde, considero pertinente que, en un plazo aproximado de 15 días, se nos presente una proyección real de cómo se alcanzará el cumplimiento efectivo para el año 2026, a fin de evitar inconvenientes posteriores.

Desde el cuerpo legislativo podemos emitir un informe señalando que no se está cumpliendo con la relación 65/35 y que posiblemente las metas e indicadores planteados no se alcanzarían. Sin embargo, si esta situación no se transparenta oportunamente, no se trata de remitir observaciones constantemente ni de generar complicaciones a la parte ejecutiva o administrativa, sino de conocer con claridad qué está establecido en documentos y qué realmente se podrá cumplir en la ejecución.

De esta manera, podremos también, en su momento, defender las decisiones adoptadas con la debida claridad y transparencia. Eso es todo, estimada Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, bueno, una vez aprobada la reforma presupuestaria, obviamente esto nos permitirá realizar la ejecución correspondiente y, posteriormente, presentar información real al Concejo Municipal, conforme a lo solicitado por el señor Concejal José Luis Rodríguez, quien tiene toda la razón.

Una cosa es lo que se está aprobando en este momento y otra diferente será la realidad al momento de la ejecución. La expectativa es que, con la ejecución de esta reforma presupuestaria, podamos incluso superar ese 53 % establecido actualmente.

Este análisis podrá realizarse una vez que avance la ejecución de la reforma presupuestaria y se cuente con resultados reales. Queda a consideración del Concejo Municipal. Continúa en el uso de la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias, señora Alcaldesa. Más bien, ya emitiremos un documento desde los compañeros Concejales y el señor Vicealcalde, con la finalidad de establecer una mesa técnica y analizar qué aspectos se pueden cumplir.

Esperamos que, a través de esta reforma presupuestaria, los proyectos que se encuentran encaminados puedan ejecutarse. Considero que ese es el interés de todos nosotros, incluso para poder demostrar a la ciudadanía que, pese a las circunstancias económicas en las que pudo haber quedado el Municipio, existe una administración con la capacidad de resolver, solventar y ejecutar este tipo de proyectos.



Sin embargo, es fundamental que los proyectos se realicen de manera adecuada. Para ello, es necesario contar con un equipo técnico que permita concluir los estudios de forma eficiente y eficaz.

Por esa razón, nosotros habíamos sugerido incluso la contratación de una consultoría que pueda responder a los 22 ítems solicitados por el Gobierno de la Provincia de Pichincha, principalmente para poder suscribir los convenios de concurrencia, los cuales son muy necesarios para atender las necesidades de los diferentes sectores.

En cuanto a la vía de la 8 de Noviembre, tuvimos la oportunidad de conversar cuando el señor Fernando Vinuesa me llamó. Justamente me encontraba llegando a la parroquia de Malchinguí y me indicó que se encontraba en el sector, donde se iba a iniciar esta obra, la cual es muy necesaria.

Sin embargo, desde el punto de vista técnico, considero que la obra podría iniciar con ciertas deficiencias, debido a que los bordillos y cunetas no tendrían la forma adecuada para soportar el tránsito vehicular. Prácticamente, si esta es la estructura del bordillo y cuneta, al momento de pasar los vehículos podría generarse una apertura o deterioro, lo que afectaría la funcionalidad de la obra.

Por ello, se mencionó que es necesario realizar trabajos complementarios. Si bien dentro del proceso de contratación ya no sería posible incorporarlos legalmente, sí podrían ejecutarse mediante la partida correspondiente a trabajos varios, conforme se indicó. Sería importante verificar que este rubro esté contemplado dentro del presupuesto, a fin de evitar posteriormente la necesidad de realizar una reforma.

El contratista mencionó que la vía podría habilitarse en dos o tres meses; sin embargo, si no se realizan estos trabajos complementarios, la obra podría quedar únicamente como una intervención temporal y no cumpliría con la funcionalidad esperada.

Por ello, considero necesario que, mientras la obra avanza, se ejecuten también de manera progresiva los trabajos complementarios requeridos. Se mencionó que este valor no superaría aproximadamente los \$ 10.000,00.

De igual manera, respecto a la calle San Isidro, es importante continuar avanzando con el proceso correspondiente.

Considero que la posición de los Concejales no es detener los procesos; al contrario, buscamos brindar viabilidad para que puedan avanzar y lograr una ejecución adecuada. Como usted mencionaba, la meta no debería ser únicamente alcanzar el 53 %, sino procurar que este porcentaje sea mayor.

Con estas consideraciones, mociono la aprobación en primer debate de la Reforma Presupuestaria correspondiente al año 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.



Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, espero que se cumplan todos los proyectos establecidos y considero que los recursos que se están planteando para estos proyectos, especialmente para la elaboración de estudios, deben ser analizados y, de ser necesario, contar con el asesoramiento correspondiente, con la finalidad de que los proyectos sean bien elaborados y ejecutados en beneficio de la sociedad.

Esa es la parte fundamental; no solamente debemos conformarnos con alcanzar el 53 %, sino buscar que este porcentaje sea mayor y que, de alguna manera, podamos acercarnos al cumplimiento de lo establecido en el COOTAD respecto a la relación 65/35, hasta el mes de diciembre. Con esas consideraciones, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal José Luis Rodríguez.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, bueno, con respecto a esta reforma, más bien, compañera Alcaldesa, sugiero que los compañeros Directores, todo el personal administrativo, servidores y trabajadores, durante estos cinco meses restantes, nos pongamos nuevamente la camiseta del cantón Pedro Moncayo.

Prácticamente, el mes de julio está por terminar y empezamos ya el mes de agosto. Hasta el 31 de diciembre, compañera Alcaldesa, debemos trabajar incansablemente y, nuevamente, solicitar a todos los señores Directores y técnicos que se continúe trabajando con compromiso y esfuerzo en beneficio del cantón Pedro Moncayo. Con esas consideraciones, mi voto es a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, bueno, en este punto quiero valorar las intervenciones realizadas por cada uno de los compañeros Concejales.

Considero que este presupuesto será de beneficio para el cantón Pedro Moncayo. Esta reforma presupuestaria que estamos planteando tiene como finalidad destinar recursos a diferentes proyectos que, si bien no podrán cubrir todas las necesidades del cantón, permitirán atender y beneficiar a varios sectores de acuerdo con las posibilidades presupuestarias existentes.

Sin embargo, señora Alcaldesa, es importante que se vaya cumpliendo con lo establecido. Lo que nosotros, como autoridades y como Concejo Municipal, solicitamos es que los compañeros Directores y técnicos se comprometan y trabajen con responsabilidad. Si es necesario extender jornadas laborales para cumplir con los objetivos planteados, se debe realizar, porque en este momento necesitamos el compromiso de cada uno de ustedes.



Por nuestra parte, como Concejales, estaremos realizando el seguimiento correspondiente a la ejecución de estos recursos, ejerciendo nuestras competencias de fiscalización y legislación, conforme lo establece la normativa vigente.

De igual manera, al tratarse del primer debate, este proyecto pasará a la comisión correspondiente. Posteriormente, se realizará una mesa técnica para analizar y revisar conjuntamente la propuesta, con la participación de los compañeros Directores, a fin de contar con los elementos necesarios para la segunda instancia de aprobación, que podría desarrollarse el día martes mediante una sesión extraordinaria. Con estas consideraciones, mi voto es a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, en realidad, yo también me uno a las palabras expresadas por los compañeros. Sé que nos queda poco tiempo, pero sí, señora Alcaldesa, considero necesario que tomemos cartas en el asunto, como siempre lo he manifestado.

Si actualmente nos encontramos en esta situación, también es consecuencia de que algunos funcionarios no pudieron trabajar oportunamente o no realizaron los procesos de la manera adecuada, por lo que en su momento debieron tomarse los correctivos necesarios.

Ahora, respecto a la vía 8 de Noviembre, considero importante analizar por qué hemos llegado a esta situación y qué acciones debemos tomar de manera inmediata para solucionarlo. Porque, si bien se ha mencionado que no habrá lluvias, en caso de presentarse precipitaciones, esos bordillos podrían deteriorarse o desprenderse, lamentablemente.

Esto se debe a estudios que, desde mi criterio, no fueron realizados adecuadamente. Por ello, debemos tomar los correctivos necesarios durante estos últimos meses.

No sé si con el valor contemplado dentro de esta reforma, que sería de aproximadamente \$ 11.000,00, se podrá solucionar el inconveniente presentado en la vía 8 de Noviembre. Considero que probablemente no será suficiente, debido a que la dimensión de la calle es extensa y posiblemente se requerirán mayores recursos.

Por ello, es necesario tomar las medidas correctivas que correspondan.

De igual manera, se les ha manifestado a los compañeros que, si requieren que los Concejales estemos presentes en determinado día y desde las 08:00, nosotros estamos dispuestos a trabajar conjuntamente. Es cierto que no somos técnicos, pero conocemos el territorio y podemos aportar con observaciones y sugerencias, indicando dónde existen inconvenientes y cómo podrían mejorarse ciertos aspectos.

También debemos tener cuidado de no conformarnos únicamente con alcanzar el 53 % y pensar que el trabajo ya está terminado. Debemos continuar buscando alternativas, porque si no logramos cumplir con el 65 %, existe el riesgo de que los recursos adicionales que ahora se incorporan puedan verse afectados posteriormente.



Por ello, debemos seguir trabajando de manera conjunta. Como hemos manifestado, los cinco compañeros estamos dispuestos a brindar nuestro apoyo en lo que sea necesario. Algunos Directores se han acercado, han consultado y han tomado en consideración las sugerencias planteadas.

Continuemos trabajando de esa manera. Y si al final no logramos alcanzar el 65 %, al menos que quede la constancia de que se realizaron todos los esfuerzos necesarios y que no dejamos de trabajar para cumplir con ese objetivo. Con esas consideraciones, mi voto es a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, con lo manifestado por mi persona y también por los compañeros Concejales, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 083.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2026, POR TRASPASO DE CRÉDITO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2026, POR TRASPASO DE CRÉDITO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al quinto punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Secretario General, permítame informarle, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, al no existir comunicaciones recibidas damos por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las diecisiete horas con diecinueve minutos, muchas gracias.



PEDRO MONCAYO
Cuna del Pueblo Cochasquí
ALCALDÍA 2023 - 2027



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. José Manuel Caquango Morales
**VICEALCALDE DEL GAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO
MONCAYO**

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

~~LCDR. INALTA~~
Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
**SECRETARIO DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

